



Municipalidad Distrital de Santa Isabel
Provincia de Arequipa - Región de Arequipa

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 125 -2023-ALC-MDSIS.

Santa Isabel de Sigüas 02 de Octubre del 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, concordante con el artículo 194 de la constitución política del Perú, modificado por la ley de reforma constitucional, Ley N°28607.

Que con fecha 01 de junio del presente año, el Abg. Royer Javier Tovar Lizarbe ha sido contratado como encargado de la oficina de Secretaria General, pero debido, aun recorte presupuestal reducido es forzosamente prescindir de personal calificado, lo cual forzosamente, obliga a la terminación del contrato del citado profesional en mención, por un tema estrictamente presupuestal, agradeciéndole de antemano sus labores prestadas.

En ejercicio de las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, la designación de encargatura dispuesta mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°068-2023-ALC-MDSIS**, de fecha 01 de junio del presente, donde se designó al Abg. Royer Javier Tovar Lizarbe, como Secretario General.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la oficina de Secretaria General notifique la presente, a las áreas correspondientes, conforme a ley.

REGISTRESE COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ISABEL DE SIGÜAS

Esmelin Agustín Pacheco Mena
ALCALDE